

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 de abril de 2024 OFICIO No. 24-0578

Señor(es)

Accionados:

MARIA ISABEL HERNANDEZ PAVON representante legal de SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ y/o quien haga sus veces. radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co, judicial@movilidadbogota.gov.co tutelassdm@movilidadbogota.gov.co

Accionante:

KATHERINE MORENO GAMEZ

deyanira.gamez36@gmail.com

Ciudad

REF. ACCIÓN DE TUTELA
RAD. No 11001 4003 005 2024 00357 00
ACCIONANTE: KATHERINE MORENO GAMEZ

ACCIONADO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ DC

Reciban un cordial saludo,

Comunico a Ustedes que dentro de la acción de tutela se profirió fallo el día 03 de abril de 2024 en el que **RESUELVE**:

"(...) PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional reclamado por KATHERINE MORENO GAMEZ, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión a los extremos de la acción constitucional por el medio más idóneo o expedito posible.

TERCERO: REMITIR el expediente en forma electrónica y en los términos del Acuerdo PCSJA20-11594 de 13 de julio de 2020, a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de no ser impugnada esta decisión. (...)"

Se adjunta el fallo en mención en siete (07) folios útiles.

Atentamente,

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON Secretario

NOTIFICACION PERSONAL	NOTIFICACION VIA CORREO ELECTRÓNICO O FAX	
FIRMA RECIBIDO	FIRMA RECIBIDO	
No DE FOLIOS	No DE FOLIOS	
FECHA	FECHA	